



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 9 de 2025 (9 de mayo)

«Por la cual se corrige el artículo 1 de la Resolución n.º 23 de 2023».

La Consiliatura de la Universidad Libre, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el artículo 37, numeral 8; la Presidencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, numeral 17 de los Estatutos de la Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que la Consiliatura, en sesión celebrada el 20 de octubre de 2023, según consta en el Acta n.º 12, aprobó la creación del programa de posgrado presencial Maestría en Derecho de Familia, con el fin de solicitar ante el Ministerio de Educación Nacional el respectivo registro calificado. Este programa estará adscrito a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, será ofertado a través de la Seccional Cali, y fue formalizado mediante la Resolución n.º 23 del 5 de diciembre de 2023, «Por la cual se crea la Maestría en Derecho de Familia en la Seccional Cali».

Verificada la información, que consta en el acta mencionada, se encontró que en el artículo 1º de la Resolución n.º 23 de 2023 se incurrió en un error de caligrafía en la denominación del título a otorgar, al haberse consignado “*Magíster en Derecho Procesa*”, denominación que no tiene correspondencia con el nombre del programa; razón por la cual, resulta necesario modificar el artículo 1º citado en aras de corregir dicha imprecisión.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Corrijase el artículo 1 de la Resolución n.º 23 de 5 de diciembre de 2023 «Por la cual se crea la Maestría en Derecho de Familia en la Seccional Cali», el cual quedará así:

“Artículo 1. De la creación. Créase el programa de Maestría en Derecho de Familia adscrito a la Seccional Cali, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales bajo las siguientes condiciones:

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
Nombre del programa:	Maestría en Derecho de Familia
Nivel académico:	Posgrado
Nivel de formación:	Maestría
Modalidad:	Presencial



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 9 de mayo 9 de 2025 «Por la cual se corrige el artículo 1 de la Resolución n.º 23 de 2023».
Página 2 de 2

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA	
Número de créditos:	39
Duración del programa:	Tres semestres
Título para otorgar:	Magíster en Derecho de Familia
Departamento de oferta:	Valle del Cauca
Municipio de oferta:	Santiago de Cali
Periodicidad de admisión:	Semestral
CINE F 2013 AC	
Campo amplio:	04 Administración de Empresas y Derecho
Campo específico:	042 Derecho
Campo detallado:	0421 Derecho
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO	
Área del conocimiento:	Ciencias sociales y humanas
NBC:	Derecho y afines

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de mayo de 2025.

(Original firmada)
MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ
Presidente

(Original firmada)
MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS GONZÁLEZ
Secretario General

Elaboró y revisó:
Sonia Liliana Amaya Mora
Jefe de la División Académica

Transcribió:
Heidy Soledad Cuellar Sánchez
Asistente de la Secretaría General